



**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
DEL PUTUMAYO**

---

**RESOLUCIÓN NRO.204**

De: 28 de Diciembre de 2005

Por la cual se exige la suspensión de un Gerente de Hospital.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contempladas en el inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, y

**CONSIDERANDO :**

Que el numeral 8 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia establece “ La Contraloría, bajo su responsabilidad podrá exigir, verdad sabida y buena fé guardada, la suspensión inmediata de funcionarios mientras culminan las investigaciones o los respectivos procesos penales o disciplinarios”

Que las acciones que se tomen con base en la disposición citada *supra*, se remiten a la esfera interna del fallador, quien deberá tomar una decisión “ en conciencia ”, a razón por la cual no se exponen las razones jurídicas.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, este despacho,

**RESUELVE :**

- ARTICULO 1. Exigir al Señor Gobernador encargado del Departamento del Putumayo, Dr. FABIAN BELNAVIS BARREIRO, o quien haga sus veces, la suspensión inmediata de la Doctora GLYNIS EDITH DIAZ LLERENA, identificada con cédula de ciudadanía número 59.693.655 de Bogotá, en su calidad de Gerente de la E.S.E Hospital Local ORITO.
- ARTICULO 2.- El tiempo de suspensión será mientras culminan las respectivas investigaciones que éste ente de control fiscal adelantara a la ESE citada en el artículo anterior.
- ARTICULO 3.- Comunicar al Señor Gobernador del Departamento del Putumayo, la presente resolución.
- ARTICULO 4.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Mocoa, a los 28 días de diciembre de 2005

**NICOLAS MORALES BUSTAMANTE.**

Contralor Departamental del Putumayo.  
ORIGINAL FIRMADO CONTRALOR.

---

**CONTROL FISCAL Y DESARROLLO**

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: [contraloriaputumayo@telecom.com.co](mailto:contraloriaputumayo@telecom.com.co), [contralor@contraloriaputumayo.gov.co](mailto:contralor@contraloriaputumayo.gov.co)

[www.contraloriaputumayo.gov.co](http://www.contraloriaputumayo.gov.co)